3 U DIC. 2018

REPUBLICA DE CHILE L. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 27 DE DICIEMBRE DE 2016 DECRETO EXENTO N°. 4949....../

- $1. ext{-}$ Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento nro. 4460 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde asume como Aicalde de la Comuna de San Pablo, don Juan Carlos Soto CauCau.
- 3.- Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06 de diciembre de 2016.
- 4.- Decreto Exento nro. 4459 de fecha 05-12-2016 que nombra como Secretario Municipal Subrogante a Sra. Myriam Morales Sandoval.

DECRETO

OTORGUESE, A FABIOLA BEATRIZ OJEDA VICUÑA, R..U.T, 14.557.788-8. La suma de \$ 600.000.- (SEISCIENTOS MIL PESOS) por concepto de fondos a rendir, para la realización de programa navideño municipal. dentro de estos gastos se involucra coro – adornos - colaciones y otros.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MYRIAM MORALES SANDOVAL SECRETARIO NUNICIPAL (S)

JCSC/MMS/NRM N

DISTRIBUCION:

- D.A.F
- Ley de transparencia
- Oficina de Partes

JUAN CARLOS SOTO CAUCAL ALCALDE

COMUNA SAN PABLO